Naciones Unidas S/2018/889



Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de octubre de 2018
Español
Original: inglés

La situación relativa al Sáhara Occidental

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución 2414 (2018) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) hasta el 31 de octubre de 2018 y me solicitó que le presentara un informe sobre la situación en el Sáhara Occidental antes del fin del período del mandato. En el informe se da cuenta de las novedades sucedidas desde la aparición de mi anterior informe el 29 de marzo de 2018 (S/2018/277) y se describen la situación sobre el terreno, el estado y la marcha de las negociaciones políticas sobre el Sáhara Occidental, la aplicación de la resolución 2414 (2018) y los problemas que afectan a las operaciones de la Misión y las medidas adoptadas para resolverlos.

II. Acontecimientos recientes

2. En el período transcurrido desde la aparición de mi último informe ha imperado la calma general en todo el Territorio a ambos lados de la berma, aunque persisten las tensiones subyacentes entre las partes de las que se había informado antes (*ibid*., párr. 3).

3. En el plano político, mi Enviado Personal para el Sáhara Occidental, Horst Koehler, ha redoblado los esfuerzos por impulsar las negociaciones políticas entre las partes. Tras la aprobación de la resolución 2414 (2018), mantuvo consultas con interlocutores pertinentes, entre ellos miembros del Consejo de Seguridad, miembros del Grupo de Amigos sobre el Sáhara Occidental y organizaciones regionales. Del 23 de junio al 1 de julio de 2018 realizó una segunda visita a la región durante la cual mantuvo conversaciones con una amplia gama de funcionarios de alto nivel de las partes y de los Estados vecinos y con representantes de la sociedad civil. Al término de la visita, y de conformidad con la resolución 2414 (2018), informó el 8 de agosto al Consejo y anunció su intención de invitar a las partes y a los vecinos a entablar negociaciones directas antes de que acabara el año. Posteriormente, el 28 de septiembre se enviaron a las partes cartas de invitación a participar en una mesa redonda inicial que se celebrará en Ginebra los días 5 y 6 de diciembre de 2018.

4. Entretanto, la “policía” del Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente POLISARIO) carece de presencia en la zona de separación de Guerguerat (*ibid*., párrs. 3 a 10) desde el 22 de abril de 2018.

18-16439 (S) 081018 081018





El Secretario General del Frente POLISARIO, Brahim Ghali, confirmó verbalmente el 26 de junio a mi Enviado Personal durante la reunión celebrada en Rabuni (Argelia) que la retirada era permanente. En vista de ello, a mediados de julio la MINURSO procedió a la reducción de su puesto de vigilancia diurno en Guerguerat. En la zona se siguen efectuando patrullas aéreas y terrestres periódicas. En la misma reunión mantenida en junio el Sr. Ghali se comprometió asimismo a no reubicar instalaciones administrativas nuevas en Bir Lahlu ni en Tifariti, en cumplimiento de la resolución 2414 (2018).

5. Aunque hasta la fecha no se han registrado amenazas importantes al alto el fuego, la MINURSO informó de varias violaciones nuevas del acuerdo militar núm. 1. En todos los casos de violaciones denunciadas u observadas, la MINURSO se mantuvo en contacto con las partes para prevenirlas o resolverlas. En varias ocasiones logró persuadir a las partes para que, por lo menos, restablecieran parcialmente el *statu quo ante* o desistieran de adoptar las medidas previstas que pudieran violar el acuerdo militar núm. 1 o generar tensiones.

6. El reconocimiento sobre el terreno efectuado por la Misión no corroboró todas las denuncias presentadas por las partes. Esos casos de violaciones denunciadas u observadas han tenido lugar a una media de una vez por semana desde principios de año; la pauta repetida de disminución de las tensiones tras intervenciones de la Misión es prueba de la eficacia de su contribución a la prevención del conflicto y al mantenimiento de un entorno propicio a la labor de mi Enviado Personal.

7. Tanto Marruecos como el Frente POLISARIO justificaron algunas de sus actividades aduciendo la necesidad de prevenir el tráfico de drogas y otras actividades delictivas. En el acuerdo militar núm. 1 no se contemplan actividades llevadas a cabo por fuerzas militares con fines de lucha contra el contrabando o prevención de delitos.

8. En cuanto al párrafo 9 de la resolución 2414 (2018), en el que el Consejo reconoció que seguían pendientes cuestiones fundamentales relacionadas con el alto el fuego y los acuerdos conexos y exhortó al Secretario General a entrevistar a las partes en un intento de comprender mejor esas cuestiones, la Secretaría puso en marcha un proceso de contacto con las partes orientado a obtener respuestas escritas sobre su comprensión del alto el fuego y los acuerdos conexos y opiniones sobre todo aspecto de estos que tal vez hubiera que ajustar. En sus respuestas, ambas partes presentaron visiones panorámicas detalladas de su comprensión de la actual estructura de alto el fuego, incluidas sus opiniones sobre el contexto y el origen de los acuerdos. Las partes coincidían en que la actual estructura de alto el fuego había contribuido de forma destacada a la estabilización de la situación en el Sáhara Occidental. Las partes también reafirmaron su compromiso con la estructura de alto el fuego y su acatamiento de sus condiciones y de las del acuerdo militar núm. 1. Las partes no creían necesario ajustar ni la estructura de alto el fuego ni el acuerdo militar núm. 1. Sin embargo, ambas expresaron opiniones muy divergentes sobre sus repercusiones y su aplicación.

9. Durante el período sobre el que se informa, por lo que la MINURSO pudo observar, Marruecos siguió realizando inversiones considerables en proyectos de infraestructura y desarrollo económico en el lado occidental de la berma. Marruecos sostiene que las inversiones y proyectos benefician a la población del Sáhara Occidental y se llevan a cabo plenamente en consulta con ella. El Frente POLISARIO sigue quejándose de que las inversiones y las actividades de desarrollo, al igual que la explotación de los recursos naturales del Sáhara Occidental, violan el derecho internacional y el estatuto del Sáhara Occidental como territorio no autónomo. Igualmente, sostiene que las fuerzas de seguridad de Marruecos reprimen de forma sistemática y violenta todas las expresiones de discrepancia originadas en la

población saharaui del lado occidental de la berma, especialmente las manifestaciones públicas a favor del referéndum o la independencia.

10. La frustración y la ira ante la falta de avances en el proceso político siguieron imperando entre la población general de los campamentos de refugiados cercanos a Tinduf (Argelia), a lo cual vinieron a sumarse dificultades persistentes, como el aumento de la malnutrición, derivadas de la constante reducción de la asistencia humanitaria. Durante el período sobre el que se informa no se comunicaron incidentes importantes relacionados con la seguridad en los campamentos de refugiados y, a diferencia de lo que ocurría antes, la MINURSO no recibió noticias de grandes manifestaciones públicas contra la dirección política y militar.

11. En una carta de fecha 30 de marzo de 2018, el Rey Mohammed VI me escribió para denunciar las repetidas provocaciones y violaciones del alto el fuego y de los acuerdos militares conexos por parte del Frente POLISARIO. En la carta puso especialmente de manifiesto la intención anunciada del Frente POLISARIO de trasladar parte de sus estructuras administrativas a Bir Lahlu o Tifariti, en el lado oriental de la berma. Calificó esas intenciones de actos dirigidos a modificar ilícitamente el *statu quo* sobre el terreno, lo cual obligaría a Marruecos a adoptar medidas unilaterales para mantener el estatuto del Territorio situado en el lado oriental de la berma. El Frente POLISARIO garantizó ulteriormente que no trasladaría estructuras administrativas. Se recibieron cartas posteriores del Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas en las que se formulaban quejas por las violaciones cometidas por el Frente POLISARIO en el lado oriental de la berma (véase el párr. 34 del presente documento).

12. También recibí una carta del Secretario General del Frente POLISARIO en la que se afirmaba que el 19 de mayo había sido asesinado un estudiante saharaui en la Universidad Ibn Zohr en Agadir (Marruecos) como consecuencia de la política del país contra la población saharaui y que durante la visita al Territorio de mi Enviado Personal se había organizado en El Aaiún y Smara una campaña contra manifestantes saharauis pacíficos.

III. Actividades políticas

13. Durante el período sobre el que se informa mi Enviado Personal siguió manteniendo consultas sobre la cuestión del Sáhara Occidental con interlocutores pertinentes, entre ellos miembros del Consejo de Seguridad, miembros del Grupo de Amigos sobre el Sáhara Occidental y organizaciones regionales. El 10 de abril viajó a Moscú para reunirse con el Ministro y el Viceministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia e informarles sobre la situación en el Sáhara Occidental. Del 26 al 30 de abril viajó a Rwanda para reunirse con los Presidentes de la Unión Africana y de la Comisión de la Unión Africana a fin de intercambiar opiniones sobre la reciente evolución de la situación en el Sáhara Occidental. En mayo viajó a Bruselas, donde presentó información al Comité de Relaciones Exteriores del Parlamento Europeo. En agosto se reunió en Washington D.C. con el Vicesecretario de Estado de los Estados Unidos de América y con el Auxiliar del Presidente en cuestiones de Seguridad Nacional.

14. Durante su segunda visita a la región, que tuvo lugar del 23 de junio al 1 de julio de 2018, mi Enviado Personal viajó a Argel, Dajla, El Aaiún, Nuakchot, Rabat, Rabuni, Smara y Tinduf. La visita tenía por objeto conocer mejor la situación y examinar junto con todos los agentes competentes el camino a seguir en el proceso político después de que el mandato de la Misión se prorrogara seis meses de conformidad con la resolución 2414 (2018).

15. En Rabuni, mi Enviado Personal se reunió con el Sr. Ghali, así como con el equipo de negociación dirigido por Katri Idoh. Ambos expresaron su pleno apoyo a mi Enviado Personal y a su misión, así como la firme intención de contribuir a encontrar una solución para el Sáhara Occidental. El Sr. Ghali confirmó a mi Enviado Personal, en señal de buena fe, que el Frente POLISARIO se había retirado de Guerguerat y se había comprometido a no volver a Tifariti o Bir Lahlu ni a trasladar sus instituciones a uno u otro lugar. Sin embargo, mencionó con preocupación la "política de asentamiento" y la nueva "configuración administrativa" de Marruecos, que estaban alterando la composición demográfica del Sáhara Occidental.

16. Mi Enviado Personal se reunió en Rabat con el Primer Ministro de Marruecos, Saad-Eddine El Othmani, y con el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Nasser Bourita, que garantizaron el pleno apoyo de Marruecos a su labor. El Sr. Bourita reiteró el llamamiento a una solución política realista, viable y duradera contenido en la resolución 2414 (2018) y subrayó el compromiso de Marruecos con su propuesta de autonomía de 2007, que a su juicio debía servir de base a las negociaciones. El Primer Ministro y el Ministro de Relaciones Exteriores afirmaron que, aunque la tensión había disminuido considerablemente en Guerguerat, Marruecos seguía muy preocupado por las "provocaciones" del Frente POLISARIO en el lado oriental de la berma.

17. Mi Enviado Personal se reunió en Argel con el Primer Ministro de Argelia, Ahmed Ouyahia, y con el Ministro de Relaciones Exteriores, Abdelkader Messahel. Ambos reiteraron las constantes garantías de apoyo pleno por parte de su país, en calidad de vecino, y subrayaron la importancia de la libre determinación. Aunque el Sr. Messahel insistió en que Argelia no era parte en el conflicto y no podía ocupar el puesto del Frente POLISARIO en la mesa de negociación, anunció que su país estaba dispuesto a intensificar su presencia en el proceso político en calidad de vecino, conforme a lo establecido en la resolución 2414 (2018).

18. El Presidente de Mauritania, Mohamed Ould Abdel Aziz, y el Ministro de Relaciones Exteriores, Ismael Ould Cheikh Ahmed, también expresaron en Nuakchot su pleno apoyo a mi Enviado Personal y al proceso político. Ambos pusieron de relieve los estrechos lazos culturales que existían entre Mauritania y el pueblo saharaui. Confirmaron que Mauritania estaba preparada para intensificar su participación en el proceso político con ánimo de poner fin al conflicto. El Presidente Ould Abdel Aziz destacó que el logro de una solución pacífica al conflicto era crucial para el conjunto de la región, que estaba asediada por el tráfico de drogas, el extremismo y la pobreza.

19. Durante la visita todos los interlocutores reconocieron la contribución esencial de la MINURSO al mantenimiento del alto el fuego y la prevención del conflicto. Observaron que la retirada de la MINURSO podría repercutir apreciablemente en la estabilidad de la región y tener para la comunidad internacional un precio mucho mayor que el monto del actual presupuesto de la Misión. El Frente POLISARIO, Argelia y Mauritania manifestaron especial preocupación por la frustración y el desencanto de parte de los jóvenes que vivían en los campamentos.

20. Aunque el Frente POLISARIO recalcó que estaba dispuesto a entablar negociaciones y que deseaba evitar la retirada de la MINURSO, observó que la capacidad de la Misión de ejecutar su mandato se veía mermada por la falta de vigilancia de los derechos humanos y de interacción con el pueblo saharaui, así como por el uso de matrículas marroquíes. Asimismo, expresó su decepción ante las Naciones Unidas por no aplicar el párrafo 3 de la resolución 2351 (2017) del Consejo de Seguridad estudiando formas de resolver cuestiones fundamentales relacionadas con el alto el fuego, así como ante recientes informes de la MINURSO al Consejo que, a su juicio, "eran incorrectos y estaban sesgados".

21. En El Aaiún, Dajla y Smara mi Enviado Personal se reunió con numerosos funcionarios electos de ámbito local que relataron la situación de los sectores de la educación, la salud y la economía y afirmaron que los habitantes del lado occidental de la berma estaban agradecidos a Marruecos por el apoyo recibido, en particular por el plan de desarrollo por valor de 7.700 millones de dólares. Sin embargo, observaron que era importante que quedara claro el estatuto jurídico del Sáhara Occidental, pues la actual incertidumbre obstaculizaba la inversión extranjera. Aunque, a diferencia de algunos de los países vecinos de la zona del Sahel, el Territorio gozaba de estabilidad, reconocieron que persistían algunos problemas, como el desempleo juvenil y la falta de educación y de infraestructura sanitaria.

22. Mi Enviado Personal también mantuvo reuniones en Dajla y El Aaiún con representantes de la sociedad civil que presentaron una amplia gama de opiniones. Algunos expresaron su pleno apoyo al plan de autonomía de Marruecos e instaron a las Naciones Unidas a que encontraran una solución política que permitiera a la población de Tinduf regresar al lugar de origen y participar en el desarrollo observado en el Territorio. Expresaron agradecimiento por el apoyo financiero de Marruecos, gracias al cual se había mejorado la infraestructura, la educación y los servicios sanitarios en el Territorio y había aumentado la conciencia en relación con los derechos humanos.

23. Sin embargo, otros representantes de la sociedad civil expresaron preocupación por los proyectos de desarrollo financiados por Marruecos en el Territorio, aduciendo que no beneficiaban a la población saharaui original. Recalcaron que los funcionarios "electos" del Territorio no representaban a la población saharaui en su totalidad, sino a los intereses de una élite minoritaria. Expresaron su frustración por las políticas discriminatorias que se les habían impuesto en calidad de activistas saharauis, lo cual les impedía acceder a oportunidades laborales y económicas y coartaba su libertad de expresar opiniones políticas. Algunas organizaciones no gubernamentales informaron de graves violaciones de los derechos humanos cometidas por la policía de Marruecos y expresaron preocupación por su propia seguridad. Estas organizaciones declararon unánimemente que la libre determinación era la única manera de resolver el conflicto.

24. Mi Enviado Personal visitó varios proyectos de desarrollo financiados por Marruecos, entre ellos un centro de conferencias y un hospital, así como una unidad de tratamiento de fosfatos dirigida por la Oficina Jerifiana de Fosfatos en El Aaiún. También examinó el desarrollo socioeconómico del Territorio junto con funcionarios locales, empresarios y la sociedad civil.

25. De conformidad con el párrafo 14 de la resolución 2414 (2018), el 8 de agosto mi Enviado Personal informó al Consejo de Seguridad sobre su misión y sus planes en cuanto al camino a seguir. Los miembros del Consejo se habían manifestado dispuestos a que, cuando se juzgase apropiado, mi Enviado Personal les presentase información antes de que se renovara el mandato de la MINURSO en octubre. También informó al Consejo de que se proponía invitar a las partes y a los Estados vecinos a que asistieran en el cuarto trimestre del año a una primera serie de negociaciones directas para generar confianza y examinar el camino a seguir en el proceso político. La iniciativa de mi Enviado Personal recibió amplio apoyo del Consejo.

26. La Oficina de mi Enviado Personal ha tomado parte activa en la labor preparatoria dirigida a mantener conversaciones preliminares en 2018. En ese marco se han mantenido deliberaciones con las partes, miembros del Consejo de Seguridad y otros Estados Miembros y organizaciones regionales interesados. También se han mantenido deliberaciones con entidades y asociados de las Naciones Unidas, entre ellas la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Oficina del Alto

Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el Comité Internacional de la Cruz Roja.

27. Como anunció mi Enviado Personal durante la información presentada el 8 de agosto al Consejo de Seguridad, el 28 de septiembre envió invitaciones a las partes y los vecinos inmediatos para tomar parte en las conversaciones preliminares que se celebrarían en diciembre en Ginebra. En la carta de invitación mi Enviado Personal pidió a las partes que respondieran antes del 20 de octubre. En el momento en que apareció el presente informe Marruecos había respondido positivamente el 2 de octubre a la invitación de mi Enviado Personal a asistir a la mesa redonda inicial que se celebrará en Ginebra. El 3 de octubre el Frente POLISARIO aceptó también la invitación a asistir a la mesa redonda inicial. Confío en que Argelia y Mauritania respondan favorablemente.

28. Mi Enviado Personal visitó Nueva York del 24 al 28 de septiembre. En paralelo al debate general anual de la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones, mantuvo amplias consultas con las partes y con Estados Miembros interesados a modo de preparación de las conversaciones preliminares.

IV. Actividades de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

A. Actividades operacionales

29. Al 5 de septiembre de 2018, el componente militar de la MINURSO estaba integrado por 233 efectivos, 29 de ellos mujeres, frente a una dotación autorizada de 245 efectivos. Del 1 de abril al 1 de septiembre de 2018 la MINURSO realizó aproximadamente 392.673 km de patrullas terrestres y 328 patrullas aéreas. La cooperación entre los comandantes de las bases de operaciones de la MINURSO y las partes fue, en general, satisfactoria. En el período de que se informa se realizaron visitas mensuales a alrededor de 920 unidades, cuarteles generales y bastiones y 28 zonas de capacitación. Los observadores militares también visitaron 365 puestos de observación al este y al oeste de la berma, y supervisaron más de 292 actividades operacionales notificadas por ambas partes.

30. Como se señalaba antes, con la retirada de Guerguerat de la “policía” del Frente POLISARIO desde el 22 de abril de 2018, a mediados de julio el puesto de observación temporal de la MINURSO establecido en agosto de 2016 había empezado a reducir su presencia diaria, y seguirá vigilando la zona mediante patrullas terrestres y aéreas periódicas. Ello aliviará la carga del componente militar de la MINURSO al eliminar la necesidad de dedicar a esta tarea, dentro de la dotación autorizada, un equipo del tamaño del emplazado en una base de operaciones media. No obstante, la MINURSO seguirá estando preparada para reanudar su presencia diaria con poco aviso previo en caso de que la evolución de la zona así lo exija.

31. Por motivos de seguridad, las patrullas terrestres en el lado este de la berma siguen estando limitadas a un radio de 100 km desde las bases de operaciones, y no se realizan patrullas nocturnas a uno u otro lado de la berma. La Asamblea General aprobó en el presupuesto de la MINURSO para el ejercicio económico 2018/19 la financiación de la adquisición propuesta de fortines para todas las bases de operaciones al este de la berma, lo que contribuirá en gran medida a la protección existente de los observadores militares en esas zonas conforme a las recomendaciones expuestas en el informe titulado “Improving security of United Nations peacekeepers: we need to change the way we are doing business”, de 19 de diciembre de 2017.

32. Durante el período del que se informa, la MINURSO registró seis violaciones del acuerdo militar núm. 1 por el Real Ejército de Marruecos, además de 10 violaciones de larga data (*ibid*., párr. 37). Dos de esas violaciones eran de carácter general, tres consistían en lo que en el acuerdo militar núm. 1 se califica de "refuerzos tácticos" y una era una violación de la libertad de circulación.

33. La MINURSO registró 13 violaciones generales del acuerdo militar núm. 1 por el Frente POLISARIO, un refuerzo táctico y 12 violaciones de la libertad de circulación. El número de violaciones de la libertad de circulación había aumentado notablemente desde la aparición de mi anterior informe (*ibid*., párr. 38), además de las tres violaciones de larga data a que se hacía referencia en el mismo informe.

34. A fines de marzo de 2018 una patrulla terrestre de la MINURSO observó que el Real Ejército de Marruecos estaba reconstruyendo un muro de arena levantado en 1987 junto a Mahbas. El Real Ejército de Marruecos había solicitado permiso para realizar las obras en febrero, abril y junio de 2017, a lo cual la MINURSO respondió denegando las tres solicitudes y observando que la reconstrucción de un muro que existía antes constituiría un refuerzo que violaría el acuerdo militar núm. 1. La MINURSO descubrió que se estaba construyendo un muro nuevo y más grande (de 3 a 4 metros de altura y de 8 a 10 metros de espesor) encima de otro ya existente de 1 a 1,5 metros de altura a lo largo de 63,8 kilómetros que transcurrían de norte a sur en paralelo a la berma. También observaron varios puestos de observación nuevos, así como cuatro puertas en el muro que permitían el acceso entre unidades ubicadas en las proximidades de la berma.

35. En abril de 2018 el grupo de trabajo sobre violaciones de la MINURSO evaluó la situación y determinó que el nuevo muro de arena suponía una violación del acuerdo militar núm. 1. El Real Ejército de Marruecos notificó a la MINURSO su intención de retirar todos los puestos de observación cercanos al muro de arena recién levantado y mantener las cuatro puertas, para cada una de las cuales propuso una presencia de cuatro soldados no armados. El Ejército afirma que el muro reforzado y las nuevas instalaciones se necesitan para fortalecer su capacidad de prevenir el contrabando de drogas y otras actividades delictivas. También sostiene que las obras consisten en la rehabilitación de una estructura que ya existía antes, por lo que, en sí, no constituyen una violación; sin embargo, el acuerdo militar núm. 1 no prevé exenciones en caso de rehabilitación de estructuras que ya existían antes.

36. A fines de mayo de 2018 la MINURSO descubrió 13 puestos nuevos de observación del Real Ejército de Marruecos a una distancia de unos 15 kilómetros de la berma en Bir Gandouz, en la parte meridional del Territorio. El asunto se remitió al grupo de trabajo sobre violaciones, que determinó que los puestos constituían una violación del acuerdo militar núm. 1. Otras patrullas terrestres han descubierto en ubicaciones cercanas 10 puestos nuevos de observación que el grupo de trabajo sobre violaciones seguía estudiando en el momento en que se publicó el presente informe.

37. Poco después de que se declarara la crisis de Guerguerat en 2016, el Frente POLISARIO estableció cuatro posiciones militares de tamaño reducido en el interior de la zona de separación, unos 20 kilómetros al sudeste de Guerguerat, que la MINURSO calificó de violaciones. Tras recibir la notificación del Comandante de la Fuerza, el Frente POLISARIO se retiró de tres de esas ubicaciones y mantuvo una pequeña presencia militar en la posición "waypoint 6" (16,6 kilómetros al este de la carretera de Guerguerat y 4 kilómetros al sur de la berma) que sigue constituyendo una violación. El Frente POLISARIO replica que el puesto está situado en el interior de la zona de separación y justifica su mantenimiento alegando que debe seguir vigilando la evolución de la situación en Guerguerat y estando preparado para reaccionar en caso de que Marruecos decida reanudar las obras de la carretera en el

interior de la zona de separación. La MINURSO ha exhortado varias veces al Frente POLISARIO a que retire el puesto de la zona de separación.

38. El 24 de marzo de 2018 el Frente POLISARIO notificó a la MINURSO su intención de establecer nueve puestos militares nuevos en las proximidades de Bir Lahlu, en el lado oriental de la berma, y los justificó aludiendo a la necesidad de responder al aumento del tráfico de drogas en la zona. La MINURSO procedió de inmediato al reconocimiento de las nuevas posiciones propuestas, y el 27 de marzo de 2018 se dirigió por escrito al Frente POLISARIO para advertirle de que los nuevos puestos propuestos violarían el acuerdo militar núm. 1. El 3 de mayo de 2018 la MINURSO recibió una segunda notificación en la que solo se proponían seis puestos de observación nuevos. Al término de un segundo reconocimiento, la MINURSO se dirigió por escrito el 5 de mayo de 2018 al Frente POLISARIO para advertirle de que los nuevos puestos propuestos también violarían lo dispuesto en el acuerdo militar núm. 1. Hasta la fecha no se han realizado obras para establecer puestos nuevos, pero la MINURSO sigue vigilando estas ubicaciones.

39. Durante el período sobre el que se informa Marruecos entregó a la MINURSO y a la Secretaría diversas fotografías por satélite de presuntas actividades de construcción en el lado este de la berma que, según sugiere, podrían violar el alto el fuego o el acuerdo militar núm. 1. La MINURSO ha reconocido las zonas en cuestión y ha determinado en siete casos que no constituían violaciones. En otros ocho casos, entre ellos el de Bir Lahlu que se mencionaba antes, prosiguen las investigaciones.

40. El Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Marruecos protestó ante mí durante una reunión celebrada el 4 de abril en Nueva York en relación con las nuevas posiciones planificadas y exhortó a la MINURSO a que las condenara como violaciones del acuerdo militar núm. 1. También advirtió de que Marruecos no toleraría ese tipo de acciones por parte del Frente POLISARIO, que tendría que asumir plena responsabilidad respecto de toda consecuencia. La queja apareció reiterada en cartas dirigidas al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz por el Representante Permanente de Marruecos.

41. El 26 de junio de 2018 el Secretario General del Frente POLISARIO presentó a mi Enviado Personal garantías de su intención de no trasladar estructuras administrativas al Territorio, conforme a la resolución 2414 (2018). Sin embargo, a principios de mayo de 2018 la MINURSO confirmó que en las proximidades de Tifariti se estaba construyendo una gran estructura de una sola planta integrada por unas 36 salas. El representante militar local del Frente POLISARIO informó a los observadores militares de la MINURSO de que el edificio era una estructura de uso civil. Sin embargo, personal militar del Frente POLISARIO que hacía guardia en las instalaciones denegó el acceso a la MINURSO. También se han denegado varias solicitudes posteriores de acceso al lugar, y la cuestión se ha remitido al grupo de trabajo sobre violaciones en calidad de violación de la libertad de circulación. En el momento actual no se está utilizando el edificio, por lo que no ha sido posible determinar la función que se pretende asignarle.

42. El 20 de mayo de 2018 el Frente POLISARIO organizó en Tifariti una serie de actos, entre ellos un desfile militar, en conmemoración del 45º aniversario de su fundación. Observadores militares de la MINURSO informaron de que la labor de preparación del desfile militar había comenzado unos diez días antes del acto. El 18 de mayo el Comandante de la Fuerza de la MINURSO se dirigió por escrito al Frente POLISARIO advirtiendo de que la participación en el desfile de personal militar emplazado normalmente fuera de la región militar de Tifariti podría constituir una violación del acuerdo militar núm. 1. El Frente POLISARIO presentó garantías de que, con ocasión del desfile y las celebraciones, no se traería personal ni equipo militar de otras regiones ni de Rabuni.

43. En el desfile acabaron tomando parte unos 700 elementos uniformados, entre ellos cadetes, así como vehículos y equipo militares. Antes del acto, el Representante Permanente de Marruecos se dirigió a mí por escrito para denunciar el desfile militar planificado como violación del acuerdo militar núm. 1, provocación y acción desestabilizadora, todo ello en contra de la resolución 2414 (2018). Solicitó que la MINURSO interviniera ante el Frente POLISARIO exigiéndole que renunciara a la actividad. En junio de 2018 el grupo de trabajo sobre violaciones de la Misión determinó que, aunque las tropas se concentraban en la zona de restricción limitada, en vista del carácter estrictamente ceremonial y temporal del acto no se trataba de una violación del acuerdo militar núm. 1. Se observó a efectivos del Frente POLISARIO abandonando la zona del desfile a partir del 21 de mayo de 2018.

44. La MINURSO también observó dos manifestaciones de civiles saharauis dentro de la zona de separación cerca de la berma, denunciadas en ambas ocasiones por el Real Ejército de Marruecos como provocaciones que contravenían los acuerdos de alto el fuego. No se determinó que se tratara de violaciones del acuerdo militar núm. 1, pues tenían carácter civil.

B. Actividades relativas a las minas

45. Las minas terrestres y otros restos explosivos de guerra siguen suponiendo una amenaza para la vida del personal y los convoyes logísticos de la MINURSO. Al 1 de septiembre de 2018, seguían sin despejar 48 zonas conocidas afectadas por municiones en racimo y 22 campos de minas conocidos al este de la berma. El Centro de Coordinación de Actividades relativas a las Minas de la Misión, administrado por el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas sigue funcionando desde Tinduf.

46. Al este de la berma, el Centro para la Coordinación de Actividades relativas a las Minas realizó operaciones de reconocimiento y desminado en 2.086.639 m^2 de tierras plagadas de minas terrestres y restos explosivos de guerra, con lo que se liberaron 41 zonas afectadas por municiones en racimo y 1 campo de minas de prioridad media y alta. Se han verificado un total de 59.320 m^2, equivalente 7,4 km de rutas logísticas y de patrullaje de la Misión al este de la berma, con lo que se han facilitado los movimientos de los observadores militares de la MINURSO. Se destruyeron en total 458 restos explosivos de guerra, consistentes en 336 submuniciones y 122 restos de otro tipo. El Centro impartió formación en materia de protección contra las minas a 42 miembros recién llegados del personal civil y militar de la MINURSO y organizó cinco sesiones de formación de repaso sobre protección contra las minas para 37 miembros del personal. El Centro también realizó 33 evaluaciones de control de calidad de sus operaciones. El Frente POLISARIO destruyó un arsenal de 2.500 minas antipersonal en cumplimiento de la Escritura de Compromiso con el Llamamiento de Ginebra para la Adhesión a una Prohibición Total de las Minas Antipersonal y para una Cooperación en la Acción contra las Minas firmada en 2005. La última etapa de la destrucción de existencias de minas antipersonal está prevista para noviembre de 2018, momento en el que el Frente POLISARIO habrá destruido todas sus existencias declaradas de minas antipersonal.

47. El Centro de Coordinación de Actividades relativas a las Minas, por conducto de su asociado local al este de la berma, la Oficina Saharaui de Coordinación de Actividades relativas a las Minas, se mantiene en contacto con el Frente POLISARIO sobre asuntos relacionados con las actividades relativas a las minas para determinar mejor el impacto de las minas terrestres y otros restos explosivos de guerra en el Sáhara Occidental. El Centro también sigue prestando asistencia técnica la Oficina en materia de operaciones, gestión de datos, administración y finanzas.

48. Desde abril de 2018, al oeste de la berma, el Real Ejército de Marruecos ha comunicado que un miembro del personal militar resultó herido a causa de un accidente relacionado con las minas terrestres o los restos explosivos de guerra. El Real Ejército de Marruecos comunicó que se habían limpiado más de 84.000.000 m^2 de terreno al oeste de la berma y se habían destruido 344 artefactos, consistentes en 268 unidades de municiones sin detonar, y 74 minas antipersonal y 2 minas antivehículo.

C. Seguridad

49. En la evaluación general de las amenazas realizada por la MINURSO como parte del concepto más amplio de gestión de los riesgos para la seguridad adoptado en 2018, se observó un nivel de seguridad moderado para todas las zonas en el ámbito de responsabilidad de la Misión. El nivel de amenaza seguía siendo más elevado en las zonas al este de la berma, debido a las amenazas explícitas vertidas anteriormente por elementos extremistas en el Sahel. La MINURSO sigue aplicando medidas de mitigación de acuerdo con una lista de prioridades en materia de mitigación de los riesgos para la seguridad establecida en febrero de 2017. Las medidas pendientes y otras nuevas mejoras se pondrán en práctica durante el ejercicio económico 2018/19, con especial hincapié en las bases de operaciones situadas al este de la berma.

D. Actividades civiles sustantivas

50. Entre el 28 de junio y el 1 de julio de 2018, la MINURSO prestó apoyo logístico y sustantivo para la visita de mi Enviado Personal para el Sáhara Occidental, así como para su desplazamiento a Rabuni para reunirse con autoridades del Frente POLISARIO.

51. El Frente POLISARIO todavía no ha aceptado recibir oficialmente a mi Representante Especial en su cuartel general de Rabuni, conforme a la práctica largamente establecida. El Frente POLISARIO insiste en que la reunión se celebre en el Territorio del Sáhara Occidental, aunque las reuniones con otros altos funcionarios sigan teniendo lugar en Rabuni. El 18 de abril, envié una carta al Secretario General Ghali en la que le solicitaba que reanudara la práctica aceptada, pero todavía no se ha producido ningún cambio en su postura. Esa situación representa un obstáculo importante para la relación entre la MINURSO y el Frente POLISARIO, que actualmente se limita a los contactos telefónicos y por escrito entre mi Representante Especial y el Coordinador del Frente POLISARIO. Los contactos cotidianos a nivel de trabajo siguen siendo gestionados por la oficina de enlace de la Misión en Tinduf, en tanto que mi Representante Especial se ha reunido con el coordinador del Frente POLISARIO en una ocasión fuera de la zona de la Misión. Desde comienzos de 2018, el Frente POLISARIO ha venido exigiendo que todas las reuniones con el Comandante de la Fuerza de la MINURSO también tengan lugar en el Territorio, lo que ha provocado que también se hayan estancado todos los contactos con el Frente POLISARIO a nivel de mandos militares.

52. El Frente POLISARIO sostiene que la MINURSO se reúne periódicamente con el coordinador de Marruecos en El Aaiún y, por lo tanto, debería tener la libertad de reunirse con el Frente POLISARIO en el interior del Territorio. Esa postura es parte de una solicitud más amplia del Frente POLISARIO de gozar de igualdad de trato con Marruecos en su calidad de parte en el conflicto. Las autoridades marroquíes afirman que el hecho de que la MINURSO celebre en el Territorio cualquier reunión con representantes del Frente POLISARIO, que normalmente tiene su base en Rabuni, constituiría un reconocimiento del control del Frente POLISARIO sobre el Territorio

al este de la berma, algo que Marruecos niega, así como un reconocimiento implícito e inaceptable de la “República Árabe Saharaui Democrática”.

53. Dentro de las limitaciones que supone la imposibilidad de acceder a los interlocutores locales al oeste de la berma, la MINURSO siguió proporcionando periódicamente a la Secretaría análisis e informes sobre la evolución de la situación en el Sáhara Occidental y que afecta a esa zona. Para mejorar la conciencia situacional y la coordinación entre sus componentes civiles y militares sustantivos, la MINURSO estableció una nueva estructura conjunta de análisis de la misión, en cuyo marco se reúnen diariamente los analistas civiles y militares para combinar sus evaluaciones y garantizar el seguimiento. La Misión también comenzó a aplicar el programa de conciencia situacional de las Naciones Unidas y siguió recibiendo visitas periódicas de representantes de los Estados Miembros.

54. Con la excepción de los obstáculos señalados anteriormente con respecto a la interacción entre mi Representante Especial y el Frente POLISARIO, el acceso de la Misión a la sociedad civil y otros interlocutores pertinentes al este de la berma y en los campamentos de refugiados cercanos a Tinduf, siguió realizándose sin obstáculos.

E. Problemas que afectan a las operaciones de la Misión

55. Como se informó anteriormente (*ibid.*, párrs. 52 a 54), las interpretaciones divergentes del mandato de la MINURSO que hacen las partes siguen planteando un grave problema para las operaciones de la Misión que a menudo dan lugar a airadas y sistemáticas críticas de sus actividades. En particular, los comunicados de prensa y declaraciones de la Misión son recibidos con respuestas negativas por las partes, cada una de las cuales trata de conseguir que se recoja cabalmente su visión del mandato de la MINURSO y de la situación del conflicto y del Territorio. Más recientemente, se ha puesto en tela de juicio la prerrogativa de la Misión de realizar declaraciones públicas.

56. La falta de acceso de la Misión a los interlocutores sigue limitando su capacidad para formarse un juicio independiente de la situación en el Sáhara Occidental al oeste de la berma. La percepción de la imparcialidad de la Misión también sigue viéndose afectada por la exigencia de Marruecos de que la MINURSO utilice matrículas marroquíes en sus vehículos al oeste de la berma (*ibid.*, párr. 57).

57. La seguridad sigue siendo la mayor preocupación en relación con el funcionamiento de la MINURSO, especialmente en lo que respecta a las patrullas terrestres que realiza y los convoyes de reabastecimiento que viajan a través de las zonas desérticas al este de la berma. La MINURSO tiene plena confianza en el compromiso del Frente POLISARIO de proteger las bases estáticas de operaciones de la Misión, pero la naturaleza de la amenaza extremista procedente de otros puntos en el Sahel, y los riesgos que corren las patrullas cuando abandonan las bases de operaciones, siguen siendo motivo de preocupación. La Asamblea General aprobó financiación para que la MINURSO pudiera adquirir un tercer helicóptero en el segundo semestre del año, lo que permitirá aumentar la frecuencia de los vuelos de reconocimiento antes del paso de los convoyes logísticos y la sustitución de las patrullas terrestres en zonas remotas y peligrosas.

V. Actividades humanitarias y derechos humanos

A. Personas desaparecidas como consecuencia del conflicto

58. El Comité Internacional de la Cruz Roja, en calidad de intermediario neutral, siguió buscando oportunidades para promover el diálogo y facilitar el intercambio de

información entre las partes con respecto a las personas que siguen en paradero desconocido como consecuencia de las hostilidades.

B. Asistencia para la protección de los refugiados del Sáhara Occidental

59. El ACNUR siguió proporcionando protección internacional y, junto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), siguió prestando asistencia humanitaria a los refugiados saharauis que viven en los cinco campamentos cercanos a Tinduf. A efectos de planificación, se está realizando una evaluación interinstitucional de la vulnerabilidad.

60. El PMA siguió subviniendo a las necesidades básicas de los refugiados en materia de alimentación y nutrición mediante la distribución mensual de 125.000 raciones de alimentos básicos. En marzo de 2018, se llevó a cabo una evaluación de la seguridad alimentaria a fin de determinar el nivel de inseguridad alimentaria entre la población de refugiados, evaluación que servirá de base para la planificación de la asistencia alimentaria general en el futuro. La incidencia de la anemia y la malnutrición seguían siendo problemas de salud pública. El ACNUR y el PMA siguieron colaborando estrechamente en la prevención y el tratamiento de la anemia, el retraso en el crecimiento y la malnutrición entre las mujeres embarazadas y lactantes, las muchachas y los niños pequeños. El PMA proporcionó comidas ligeras a media mañana a más de 41.000 niños y niñas en las escuelas primarias y jardines de infancia con el fin de fomentar la asistencia y la permanencia en esos centros. Para contribuir a la resiliencia y mejorar la seguridad alimentaria, el PMA amplió la escala de su proyecto de cultivos hidropónicos para producir forraje fresco y puso en marcha un proyecto de construcción de una piscifactoría.

61. El UNICEF también está presente en los campamentos y presta ayuda mediante programas de salud maternoinfantil, incluido el apoyo al programa ampliado de inmunización, la protección de los niños y las actividades educativas.

62. El principal obstáculo para los agentes humanitarios siguió siendo la escasez de financiación. En mayo de 2018, los tres organismos, junto con 11 organizaciones no gubernamentales internacionales, lanzaron un llamamiento para conseguir 137 millones de dólares destinados a apoyar actividades esenciales para salvar vidas en el bienio 2018-2019. Hasta el momento, los organismos de las Naciones Unidas solo han recibido el 41% del presupuesto necesario, siendo el ACNUR el que adolece de una financiación más baja (el 12%). Debido a la escasez crónica de financiación, el ACNUR también tuvo dificultades para satisfacer las normas internacionales en los ámbitos de la protección, la vivienda, la salud, la educación, el suministro de energía y los medios de vida. Además, el ACNUR solo pudo distribuir un promedio de 10 litros de agua potable por persona y día, por debajo del nivel mínimo establecido de 20 litros por persona y día.

C. Medidas de fomento de la confianza

63. Siguen en suspenso las medidas de fomento de la confianza, establecidas de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1282 (1999) del Consejo de Seguridad y resoluciones posteriores, tendientes a preservar los vínculos familiares entre los refugiados saharauis en los campamentos de Tinduf y sus comunidades de origen en el Territorio del Sáhara Occidental.

D. Derechos humanos

64. Durante el período que se examina, el ACNUDH[1] recibió denuncias de que, durante las protestas relacionadas con el derecho a la libre determinación, la explotación de la riqueza y los recursos naturales y los derechos de los detenidos, los manifestantes habían sido dispersados por la fuerza.

65. El ACNUDH sigue recibiendo denuncias de la falta de rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos perpetradas contra los saharauis, incluidos los malos tratos, las detenciones arbitrarias y la tortura. Al 15 de agosto de 2018, aún no se había establecido un mecanismo nacional de prevención, previsto en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, ratificada en 2014 (*ibid.*, párr. 65)

66. El ACNUDH sigue preocupado por los informes de presuntas operaciones de vigilancia excesiva dirigidas a los defensores de los derechos humanos y periodistas, en particular los que se encuentran en el Sáhara Occidental. Las autoridades marroquíes siguen restringiendo el acceso al Sáhara Occidental a los visitantes extranjeros, incluidos periodistas y abogados de Marruecos[2].

67. En sus observaciones finales de julio de 2018 sobre el cuarto informe periódico de Argelia, el Comité de Derechos Humanos, al examinar el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, expresó su preocupación por el "traspaso *de facto* de las competencias jurisdiccionales y de otra índole al Frente POLISARIO" en los campamentos de Tindouf y por los informes de que, debido a esa situación, las víctimas de violaciones del Pacto en los campamentos no dispusieran de un recurso efectivo ante los tribunales del Estado parte (véase CCPR/C/DZA/CO/4, párr. 9).

VI. Unión Africana

68. En su 31º período de sesiones, celebrado en Nuakchot los días 1 y 2 de julio de 2018, la Asamblea de la Unión Africana examinó un informe preparado por la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana sobre la cuestión del Sáhara Occidental y, en su decisión 693 (XXXI), decidió establecer un mecanismo integrado por la Troika de la Unión Africana[3] y la Presidencia de la Comisión, a fin de apoyar los esfuerzos encabezados por las Naciones Unidas e informar periódicamente sobre la aplicación de su mandato a la Asamblea y, según fuese necesario, al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno. Decidió además que la cuestión del Sáhara Occidental solo se plantearía en ese marco y a ese nivel. En la misma decisión, la Asamblea pidió a la Presidencia de la Comisión que iniciase las consultas necesarias para la reactivación de la Oficina de la Unión Africana ante la MINURSO en El Aaiún e hizo un llamamiento a los Estados miembros de la Unión Africana para que apoyaran los esfuerzos encabezados por las Naciones Unidas. A raíz de una petición de la Presidencia de la Comisión, la decisión

[1] Sigue habiendo lagunas en la presentación de informes sobre los derechos humanos debido a la limitada capacidad de supervisión del ACNUDH. El ACNUDH ha podido llevar a cabo cuatro misiones de evaluación en el Sáhara Occidental, en 2006, 2014 y 2015. En su resolución 2414 (2018), el Consejo de Seguridad alentó enérgicamente el aumento de la cooperación con el ACNUDH, en particular mediante la facilitación de visitas a la región.

[2] En diciembre de 2016, el Comité de Derechos Humanos recomendó que Marruecos garantizase que cualquier violación de la intimidad que se produjera estuviese en consonancia con los principios de legalidad, proporcionalidad y necesidad. (véase CCPR/C/MAR/CO/6, párr. 38).

[3] La Troika está compuesta por las Presidencias saliente, en ejercicio y entrante de la Unión Africana.

se señaló a la atención del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el 7 de agosto de 2018.

VII. Aspectos financieros

69. La Asamblea General, en su resolución 72/301 y su decisión 72/558, de 5 de julio de 2018, consignó la suma de 52,4 millones de dólares para el mantenimiento de la MINURSO durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019. Si el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la Misión más allá del 31 de octubre de 2018, el costo de mantener la Misión se limitaría a las sumas aprobadas por la Asamblea.

70. Al 11 de septiembre de 2018, las cuotas impagadas a la Cuenta Especial para la MINURSO ascendían a 50,9 millones de dólares. En esa fecha, el total de las cuotas pendientes de pago con destino a todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 2.628,2 millones de dólares.

71. Se reembolsaron los gastos en concepto de contingentes generados hasta el 31 de octubre de 2017, mientras que los gastos en concepto de equipo de propiedad de los contingentes se reembolsaron para el período terminado el 30 de septiembre de 2017, de conformidad con el plan de pagos trimestrales.

VIII. Examen independiente de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

72. En consonancia con mi solicitud de iniciar un examen amplio de las operaciones de mantenimiento de la paz, durante el período al que se refiere el presente informe se llevó a cabo un examen de la MINURSO para determinar la manera en que la Misión podría responder mejor a los retos que tenía ante sí. El examen fue dirigido por una experta externa independiente, Diane Corner, ex-Representante Especial Adjunta de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana. La Sra. Corner contó con el apoyo de un equipo integrado por representantes del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. El equipo de examen de la MINURSO celebró consultas con los interesados en la Sede, y también mantuvo reuniones en Nueva York con el Representante Permanente de Marruecos y con el Representante del Frente POLISARIO. El equipo viajó a la zona de la Misión del 16 al 22 de junio de 2018 para evaluar la labor de la Misión, y realizó visitas sobre el terreno a las bases de operaciones tanto al este como al oeste de la berma, y a la Oficina de Enlace de la MINURSO en Tinduf.

73. En el examen se determinó que, en ese momento, la MINURSO desempeñaba tres funciones decisivas para la prevención de conflictos. En primer lugar, impedía la escalada de incidentes relacionados con el alto el fuego en un entorno en que no existían contactos directos entre las dos partes y ambas recurrían a la MINURSO para dirimir sus diversas alegaciones. En segundo lugar, la MINURSO garantizaba que la situación sobre el terreno contribuyera a apoyar los esfuerzos desplegados por mi Enviado Personal para reactivar el proceso político. En tercer lugar, la presencia de la Misión contribuía al mantenimiento de la estabilidad regional en el Magreb.

74. En el examen se llegó a la conclusión de que existía un amplio margen para la mejora técnica en cuanto a la capacidad de la Misión para llevar a cabo actividades de vigilancia y mitigación del conflicto, y se observó que el uso generalizado de patrullas terrestres, en gran medida repetitivas y previsibles, no constituía un aprovechamiento óptimo de los recursos de la Misión. Se expresó la opinión de que

los intentos por lograr la plena conciencia situacional sobre unos 2,500 km de berma no eran realistas y el componente militar debía cuantificar su actividad menos en términos de cantidad y más en términos de calidad. Para lograr esas mejoras sería necesario contar con el consentimiento de las partes.

75. En el examen también se señaló la importancia de volver a poner en marcha el programa de medidas de fomento de la confianza dirigido por el ACNUR, actualmente suspendido, como un instrumento importante en apoyo del proceso de paz. En el examen también se elogió el programa de actividades relativas a las minas de la MINURSO, y se señaló que debería hacerse todo lo posible por persuadir a las partes de que las actividades encaminadas a la remoción de minas y la eliminación de los restos explosivos de guerra debían ampliarse y reforzarse. En el examen también se expresaron algunas reservas con respecto a determinados requisitos administrativos impuestos a las operaciones de la MINURSO, entre ellos la insistencia de Marruecos en que los vehículos de la MINURSO llevasen placas de matrícula marroquíes y no de las Naciones Unidas y que el sellado de los pasaportes se realizase en El Aaiún.

IX. Observaciones y recomendaciones

76. Me satisface que las partes, a pesar de las ocasionales tensiones e infracciones, sigan manteniendo el alto el fuego y observen en general los acuerdos militares conexos. Me preocupa, sin embargo, el aumento de la tensión entre las partes y la retórica cada vez más intransigente que utilizan. El mantenimiento de las condiciones de paz y estabilidad sobre el terreno es esencial para establecer un clima propicio para la reanudación del proceso político. Insto a las partes a que sigan colaborando con la Misión para resolver las infracciones aún pendientes, recientes y antiguas, en un marco de pleno respeto del mandato de la Misión, el alto el fuego y los acuerdos militares conexos.

77. La visita de mi Enviado Personal a la región le permitió profundizar en su comprensión de la situación actual en el Sáhara Occidental. El compromiso del Frente POLISARIO no volver a Guerguerat y no trasladar nuevas instituciones a la zona al este de la berma es un elemento positivo que demuestra que está dispuesto a volver a la mesa de negociaciones. Tanto Argelia como Mauritania han confirmado su disposición a asumir un papel más activo en el proceso de negociación. La disposición por parte de Marruecos a facilitar la visita al Sáhara Occidental también es una señal alentadora.

78. Insto a las partes y a los Estados vecinos a que respondan positivamente a la invitación de mi Enviado Personal a sentarse a la mesa de negociaciones de buena fe y sin condiciones previas. Además, exhorto a los miembros del Consejo de Seguridad, los amigos del Sáhara Occidental y demás agentes pertinentes que alienten a las partes y a los países vecinos a aceptar la invitación de mi Enviado Personal.

79. Me preocupa la interrupción de las relaciones entre la MINURSO y el Frente POLISARIO, una situación que impide que mi Representante Especial y el Comandante de la Fuerza puedan reunirse con sus homólogos. Por lo tanto, quisiera instar una vez más al Frente POLISARIO a que reanude las reuniones con altos dirigentes de la MINURSO en Rabuni, de conformidad con la práctica largamente establecida.

80. La función de la Misión se basa en su capacidad para cumplir el mandato conferido por el Consejo de Seguridad de manera imparcial e independiente, y exhorto a las partes a que respeten plenamente esa independencia. También exhorto al Consejo de Seguridad a que preste su apoyo a la Misión a ese respecto.

81. La MINURSO sigue dependiendo de observadores militares desarmados para llevar a cabo sus tareas de vigilancia del alto el fuego. Me sigue preocupando profundamente la seguridad del personal de la MINURSO en el Sáhara Occidental, que sigue siendo extremadamente vulnerable a diversas amenazas, especialmente de grupos criminales y terroristas, sobre todo al este de la berma. Agradezco el apoyo del Consejo de Seguridad y la Asamblea General a los esfuerzos de la Misión por mejorar sus recursos de seguridad y solicito el apoyo continuo de los Estados Miembros a ese respecto.

82. Tras el examen independiente, espero con interés la puesta en práctica de las medidas en estrecha cooperación con las partes a fin de aumentar la eficacia operacional de la Misión, incluso mediante la modernización de su enfoque de las tareas de supervisión y observación y el mejor uso posible de técnicas innovadoras y nuevas tecnologías, con miras a conseguir que la operación de vigilancia militar de la MINURSO sea más eficaz y ágil. Esas medidas tendrían por objeto, entre otras cosas, mejorar las actividades de alerta temprana, asegurar un mejor cumplimiento del acuerdo de alto el fuego, la investigación oportuna de las denuncias de violaciones del alto el fuego y la intervención en los focos de tensión para calmar los ánimos y evitar la escalada.

83. En cuanto al personal femenino en el componente militar de la MINURSO, insto a los países que aportan contingentes a que presten apoyo a la Misión en sus esfuerzos por lograr un mayor equilibrio entre los géneros.

84. Hago un llamamiento a las partes para que presten su apoyo pleno y sostenido a fin de garantizar la aplicación de mejoras técnicas a la capacidad de la MINURSO para desempeñar su mandato, tras el examen independiente realizado. Asimismo, invito al Consejo de Seguridad y demás Estados Miembros a que alienten a las partes a reanudar el programa de medidas de medidas de fomento de la confianza dirigido por el ACNUR.

85. Como se observa en el párrafo 7 en relación con el párrafo 9 de la resolución 2414 (2018) del Consejo de Seguridad, las dos partes tienen opiniones divergentes sobre cuestiones relacionadas con el alto el fuego y los acuerdos conexos y ninguna de ellas ha manifestado interés alguno en modificarlas.

86. La MINURSO sigue siendo un elemento fundamental de los esfuerzos de las Naciones Unidas por alcanzar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable para el conflicto en el Sáhara Occidental, en la que se contemple la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. Desde su creación en 1991 hasta la actualidad, un período durante el cual no se ha producido ningún intercambio de disparos entre las partes, la MINURSO ha demostrado ser un instrumento eficaz de prevención de conflictos. Los esfuerzos de mediación de la Misión han demostrado ser satisfactorios a la hora de aliviar tensiones graves, resolver posibles violaciones de los acuerdos militares y mantener la confianza de las partes en los acuerdos de alto el fuego. A pesar de sus limitaciones y de lo limitado de sus recursos, la Misión ha conseguido mantener a la Secretaría y al Consejo de Seguridad informados de la evolución de la situación en el Sáhara Occidental y servir de apoyo a la estabilidad en la región. El papel de la MINURSO ha sido fundamental para que mi Enviado Personal, gracias a los intensos esfuerzos realizados durante los últimos seis meses, pudiera hacer notables progresos hacia una solución política a la cuestión del Sáhara Occidental. Por lo tanto, quisiera recomendar al Consejo que prorrogue el mandato de la MINURSO por un año, hasta el 31 de octubre de 2019, para dar a mi Enviado Personal el espacio y el tiempo necesarios para que sus esfuerzos puedan contribuir a sentar las condiciones necesarias para el avance del proceso político.

87. Observó con preocupación, una vez más, la escasez de financiación destinada a la asistencia humanitaria, a pesar del aumento de las necesidades. Por lo tanto, exhorto a la comunidad internacional a que siga apoyando la programación humanitaria.

88. Durante la misión de mi Enviado Personal, quedaron de manifiesto la falta de comunicación entre las personas que viven a ambos lados de la berma y la percepción equivocada que tienen acerca de la realidad de la vida en el otro lado. Así pues, aliento a las personas que viven en el Sáhara Occidental a que abran canales de comunicación con sus familiares en distintos lados la berma, a fin de fomentar la confianza y desarrollar ideas para un futuro pacífico.

89. Insto a las partes a que respeten y promuevan los derechos humanos, entre otras cosas abordando los problemas pendientes en materia de derechos humanos e intensificando su cooperación con el ACNUDH y con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, y a que faciliten las misiones de seguimiento. Es necesario mantener una vigilancia independiente, imparcial, amplia y sostenida de la situación de los derechos humanos a fin de garantizar la protección de todos los habitantes del Sáhara Occidental.

90. Doy las gracias a mi Enviado Personal para el Sáhara Occidental, Horst Koehler, por sus continuos esfuerzos. Asimismo, expreso mi agradecimiento mi Representante Especial para el Sáhara Occidental y Jefe de la MINURSO, Colin Stewart, y al General de División Wang Xiaojun, por su abnegado liderazgo al frente de la Misión. Por último, también quisiera dar las gracias a los hombres y mujeres de la MINURSO por su constante dedicación, en circunstancias difíciles y peligrosas, al cumplimiento del mandato de la Misión.

Anexo I

Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Contribuciones al 5 de septiembre de 2018

País	*Observadores militares*[a]	*Tropas*[a]	*Policía civil*[b]	*Total*
Alemania	3	–	–	3
Argentina	2	–	–	2
Austria	5	–	–	5
Bangladesh	8	20	–	28
Bhután	2	–	–	2
Brasil	10	–	–	10
China	12	–	–	12
Croacia	7	–	–	7
Djibouti	2	–	–	2
Ecuador	4	–	–	4
Egipto	17	–	–	17
El Salvador	1	–	–	1
Federación de Rusia	15	–	–	15
Francia	2	–	–	2
Ghana	8	7	–	15
Guinea	5	–	–	5
Honduras	12	–	–	12
Hungría	6	–	–	6
India	3	–	–	3
Indonesia	3	–	–	3
Irlanda	3	–	–	3
Italia	2	–	–	2
Jordania	2	–	–	2
Kazajstán	5	–	–	5
Malasia	5	–	–	5
Malawi	3	–	–	3
México	4	–	–	4
Mongolia	1	–	–	1
Montenegro	2	–	–	2
Nepal	5	–	–	5
Nigeria	6	–	–	6
Pakistán	14	–	–	14
Polonia	2	–	–	2
Portugal	–	–	1	1
República de Corea	5	–	–	5
Sri Lanka	4	–	–	4

País	*Observadores militares*[a]	*Tropas*[a]	*Policía civil*[b]	*Total*
Suecia	2			2
Suiza	2	–	–	2
Togo	2	–	–	2
Total	**196**	**27**	**1**	**224**[c]

[a] Dotación autorizada: 246, incluido el Comandante de la Fuerza.
[b] Dotación autorizada: 12.
[c] Dotación efectiva sobre el terreno de la fuerza militar y la policía civil, incluido el Comandante de la Fuerza.

Anexo II

Mapa

